



D.^o Miguel Zamaga ^{al. de} Vedanco de este Lugar de Fuente Llana de Chinchilla nombrado por el Ill.^{mo} Ayuntamiento de dha. Ciudad, y deses así y allase en actual uso y ejercicio yo el presente Jefe de fechos autorizado por el mismo Certifico:

Certifico: que Agustín García de Sánchez, de esta vecindad y morada ha satisfecho las ^{ll.} contribuciones que se le han impuesto inclusa la del presente año. por completa; que es de buena y orada conducta, y que en todos tiempos ha creditado un oradoz ihad desion al gobierno de S. M. que Dios guarde muchos años.

Y para q. conste y libe los efectos q. haya Lugar mediante a que por su oficio de Labrador se ha transferido al termino y Jurisdiccion de la Villa de Jumilla, a solicitud suya le damos la presente q. firmamos en Fuente Llana de Chinchilla en veinte y un dias del mes de Agosto de mil ochocientos treinta y uno de que yo el Jefe de fechos Certifico=

Miguel Zamaga

Ante mi
 Juan^o Carahan

